



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

MODIFIQUESE NIVEL
HUEPIL, 17 DE JUNIO DEL 2016

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N°1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N°2962 de fecha 30/11/2015.
- 7.- Nombramiento según decreto N°2670 de fecha 28-10-2015.
- 8.- Modifíquese el nivel de la Sra. Selma Elena Maldonado Paredes.
- 10.- La posibilidad de subir de nivel a la funcionaria Sra. Selma Elena Maldonado Paredes.

DECRETO 1042/2016


1.- Modifíquese el nivel de la Sra. Selma Elena Maldonado Paredes, Rut **8.854.090-5** de profesión Auxiliar de servicio de la siguiente manera.

Nivel actual : 15 categoría F
Nuevo nivel : 14 categoría F

REMUNERACION IMPONIBLE: \$198.089- (ciento noventa y ocho mil ochenta y nueve mil pesos) Mensuales.

- 2.- La presente modificación de Nivel comenzará a regir desde el 01 de Enero del 2016.
- 3.- Cancélese los emolumentos si es que corresponde al nivel de la carrera reconocida a partir del mes de Enero de 2016.
- 4.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 01 personal a planta del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 5.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía

